11/06/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Despedido por dar positivo en drogas mientras conducía el vehículo de la empresa

La Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha ratificado la calificación de procedencia del despido de un trabajador que, **dentro de su horario de trabajo y usando el vehículo de la empresa**, dio positivo en un test de detección de drogas.

> **Tras enviarse las muestras al laboratorio, se certificó que el trabajador había dado positivo en cocaína en saliva**

El auto, **de 8 de abril de 2022**, evidencia que la contradicción entre las sentencias comparadas es "inexistente" al ser completamente distintos los supuestos fácticos y las circunstancias valoradas, así como los convenios de aplicación, con arreglo a los que resuelven.

El caso

El trabajador prestaba sus servicios para una empresa de transportes desde octubre de 2006, con la categoría de "conductor mecánico".

El 17 de enero de 2020, el trabajador, **dentro de su jornada laboral y conduciendo el vehículo de la empresa**, fue sometido a un test de detección de drogas por unos Agentes de la Guardia Civil de Tráfico.

Tras dar positivo en cocaína en saliva ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |